

ADM 6565/19

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2019"

**RESOLUCIÓN N° 98-STJSL-SA-2019.-**

San Luis, trece de mayo de dos mil diecinueve. –

**VISTO**: el ADM N° 7367/19, en trámite ante Dirección Contable, iniciado para la ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO con destino a distintas dependencias de la Primera Circunscripción Judicial, en virtud del cual, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 38/2019, con fecha de apertura de ofertas el 26 de abril de 2019.

Que, según da cuenta la mencionada Dirección, se invitó a participar a las empresas: ESPAÑA EQUIPAMIENTOS S.R.L., DINAWARE de MARIO SILVESTRI, CHICHINO MUEBLES S.R.L., LA WEB STORE de DIDI S.R.L. y LCI SAN LUIS S.R.L.

Que, según consta en Acta de Apertura, al momento del cierre de recepción de ofertas se habían recibido cotizaciones de las empresas: LCI SAN LUIS S.R.L., ESPAÑA EQUIPAMIENTOS S.R.L. y DINAWARE de Silvestri Mario Alfredo.

Que, según Planilla Comparativa realizada por el Área Compras y Contrataciones se sugiere adjudicar, el ítem N° 1 , desestimando las ofertas presentadas por LCI SAN LUIS y la alternativa de DINAWARE dado que no cumplen con las características solicitadas, y el ítem N° 4, desestimando la oferta alternativa de ESPAÑA EQUIPAMIENTOS dado que no cumple con las características solicitadas, a la firma

DINAWARE, los ítems N° 2 y 3 a la firma ESPAÑA EQUIPAMIENTOS, y el ítem N° 5 a la firma LCI SAN LUIS.

Por lo expuesto, y de conformidad a lo establecido en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, 1° de la Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y que el importe a adjudicar se encuadra en el punto I inciso c) del Acuerdo N° 720/18, la Sra. Presidente subrogante del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades punto III inciso c) del referido Acuerdo;\_

**RESUELVE:** I) APROBAR el Concurso de Precios N° 38/2019, realizado por Dirección Contable para la ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO con destino a distintas dependencias de la Primera Circunscripción Judicial.

II) ADJUDICAR a la empresa LCI SAN LUIS S.R.L., CUIT N° 30-71531904-3, por ser la mejor oferta económica, el ítem 5, por un total de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$ 8.470,00).

III) ADJUDICAR a la empresa ESPAÑA EQUIPAMIENTOS S.R.L., CUIT N° 33-71255307-9, los ítems 2 y 3, bajo el criterio de la mejor oferta económica, por un total de PESOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO CON 00/100 (\$ 27.318,00).

IV) ADJUDICAR a la empresa DINAWARE de Mario Silvestri, CUIT 20-17124642-4, el ítem 1 y la oferta alternativa del ítem N° 4 , bajo el criterio de la mejor oferta económica, por un total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 158.700,00).

V) AUTORIZAR a Dirección Contable a emitir las Ordenes de Provisión correspondientes, imputándose en la partida presupuestaria Bienes de Uso; Partida Principal: Maquinaria y Equipo; Partida Parcial: Equipo de Oficina y Muebles; del Programa Administración de Justicia de Primera Circunscripción Judicial, por un total de PESOS CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 194.488,00).

**HÁGASE SABER. –**

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por la Dra. Martha Raquel Corvalán, Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-

DC